

**EL DESEMPEÑO LABORAL DEL CONTADOR PÚBLICO
EGRESADO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.**

**KELLY ESTELLA BARRIOS GONZALEZ
CARMEN AMELIA CORCHUELO BASTIDAS**

**TRABAJO DE GRADO
Presentado como requisito para optar al título de Contador
Público**

**ASESOR:
Gaspar Palacio Mendoza**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C.**

2015

A Dios
A Nuestros asesores
A nuestra familia
A nuestros amigos

AGRADECIMIENTOS

Cuando escogimos nuestro trabajo de grado nunca pensamos encontrar en nuestro camino personas tan especiales como, **GASPAR PALACIO** quien con su colaboración desinteresada nos abrió las puertas de la Universidad de Cartagena Sede Piedra de Bolívar entregándonos el material necesario para nuestro trabajo. Una vez presentada nuestra propuesta la cual fue acogida y respaldada por **GABRIEL ROMERO** quien con su gran profesionalismo no dudo en apoyarnos y a la vez dirigir nuestro proyecto. De igual manera a las demás personas que aun cuando no las hemos nombrado fueron parte vital, por su compañía, colaboración, aportes y sugerencias logrando respaldar nuestra investigación

A Dios quien con toda su sabiduría, logro encaminarnos, siendo siempre nuestro ángel, colmándonos de bendiciones para obtener los resultados que hoy presentamos.

A nuestros padres y hermanos quienes con su apoyo moral, económico y con la ilusión de ver nuestros hechos realidad, estuvieron siempre a nuestro lado de manera incondicional.

TABLA DE CONTENIDO

0.1 PLANTEAMIENTO Y FORMULACION DEL PROBLEMA	5
0.2 OBJETIVOS.....	7
0.2.1 General.....	7
0.2.2 Específicos.....	7
0.3 DELIMITACIÓN	8
0.3.1 Espacio.....	8
0.3.2 Tiempo.....	8
0.4 JUSTIFICACIÓN.....	9
0.5 MARCO REFERENCIAL	11
0.5.1. Estado del arte.....	11
0.5.2. Marco teorico conceptual.....	13
0.6 METODOLOGÍA.....	18
CAPITULO N° 1.....	19
CAPITULO N° 2.....	34
0.7 CONCLUSIONES.....	43
0.8 RECOMENDACIONES	44
0.9 REFERNCIAS BIBLIOGRAFÍCAS	45
0.10 A N E X O S.....	46

0.1 PLANTEAMIENTO Y FORMULACION DEL PROBLEMA

La situación laboral del Contador Público egresado del Programa Contaduría Universidad de Cartagena es un tema poco abordado, pues algunos años atrás y ante la coyuntura del proceso de acreditación, el tema egresados fue objeto de estudios como proyecto de grado y por la aplicación de encuestas dentro de los factores del proceso.

El Contador profesional egresado se encuentra sujeto a diferentes tipos de ofertas y modalidades de contratación que en el mayor de los casos y de acuerdo a varios artículos publicados recientemente no corresponden a las expectativas laborales que espera un profesional dadas las condiciones actuales.

Existe una situación muy difícil en el campo laboral del contador público, básicamente por los bajos niveles de remuneración.

La gran mayoría de los cargos ocupados por contadores públicos tienen una remuneración preocupantemente baja, incluso inferior a cargos desempeñados por técnicos o tecnólogos. Los que se encuentran laborando en el mayor de los casos tienen altas exigencias por sobrecarga de trabajo y bajos ingresos.

Es tan grave el panorama, que muchos contadores aceptan cargos con roles totalmente diferentes como por ejemplo cajeros en el sector bancario, auxiliar de nómina, e incluso vendedores de autos entre muchas otras actividades.

Se requiere un estudio pormenorizado que permita conocer esta situación laboral en el Contexto empresarial de la ciudad, que permita confrontarlo con la situación de los contadores egresados de otras universidades. Ante la problemática anteriormente planteada se formuló el siguiente interrogante:

¿Cuáles son las condiciones laborales del Contador Público egresado del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena?

0.2 OBJETIVOS

0.2.1 General

Analizar la situación laboral del Contador Público egresado del Programa Contaduría pública de la Universidad de Cartagena para evidenciar su nivel de satisfacción

0.2.2 Específicos

- Identificar el campo ocupacional del Contador Público Egresado del Programa de Contaduría pública de la Universidad de Cartagena.
- Identificar las condiciones contractuales y de ingresos percibidos en el ejercicio de su actividad por el contador público Egresado del Programa de Contaduría pública de la Universidad de Cartagena.
- Analizar el grado de satisfacción del egresado del Programa de Contaduría pública de la Universidad de Cartagena desde la perspectiva de su remuneración y perfil ocupacional.

0.3 DELIMITACIÓN

0.3.1 Espacio

El área de estudio comprende el entorno local en sus diferentes sectores (Ciudad de Cartagena) donde ejerce el profesional egresado del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena.

0.3.2 Tiempo

La investigación se desarrollara a los contadores públicos egresados del programa de contaduría pública de la universidad de Cartagena durante el periodo 2010 al 2014.

0.4 JUSTIFICACIÓN

Se plantea una investigación de mucha trascendencia, en primer lugar porque el tema egresados ha sido poco estudiado de acuerdo a un rastreo preliminar, además desde el Programa de Contaduría se deben realizar seguimientos a fin identificar la situación laboral de los egresados en los diferentes contextos en donde este se desempeña y confrontarlo con la otros egresados de las Universidades de la ciudad.

Uno de los aspectos evaluados en el proceso de acreditación es precisamente el tema de los egresados, por lo que la información recolectada en esta investigación permitirá responder algunos de los ítems, contribuyendo así este estudio a organizar información pertinente con fines de acreditación y cualificación profesional.

Se constituye además el estudio en un importante seguimiento del mercado laboral del contador público en el entorno local, visibilizando el papel que cumple el programa en la formación de profesionales con altas calidades académicas y la forma como estos responden a las exigencias del entorno empresarial de la ciudad.

Entre los resultados esperados se proyecta que la información arrojada durante el proceso investigativo permitan conocer detalladamente la situación laboral de nuestros egresados en los diferentes escenarios de su ejercicio en la ciudad, analizar su campo de acción y las condiciones de satisfacción frente a remuneración preocupantemente baja que reciben.

Se espera una información detallada, por medio de encuestas y entrevistas, que visibilicen la situación laboral del Contador Público egresado del Programa de Contaduría de la Universidad de Cartagena.

Los beneficios esperados, se deben materializar en acciones desde los diferentes asociaciones de contadores para la mejora significativa de las condiciones laborales del contador Público, el consejo Técnico de la Contaduría a nivel Nacional.

0.5 MARCO REFERENCIAL

0.5.1. ESTADO DEL ARTE.

Se realizó adicionalmente un rastreo bibliográfico a fin de referenciar trabajos de grado que han abordado la temática en años anteriores y puedan aportar elementos que faciliten la comprensión de la problemática en una dimensión laboral. Igualmente se realizarán consultas en la web o nube a fin de afianzar con trabajos especializados en otros contextos nacionales e internacionales lo concerniente al manejo conceptual y teórico del problema planteado.

Como referencia se han referenciado inicialmente dos trabajos como son:

Competencias laborales y actitud profesional estratégicos para la elección de la carrera de contador publico, Diana Carolina Martínez, Freddy Pacheco Blanco, Jairo Peña Julio y Marisela Guzmán, proyecto de aula realizado en Investigación I año 2008.

La investigación realizó un estudio de carácter descriptivo sobre los factores que intervienen en la elección de la carrera de Contaduría Pública, realizando una exploración vocacional, determinando competencias laborales básicas que debe desarrollar en su proceso de formación el joven que ingrese a la carrera.

Por otra parte se valoró como el joven ingresa a la carrea con unos referentes de desempeño profesional y cuales son los roles que en sus imaginarios pueden cumplir a la hora de egresar como profesionales titulados.

El modelo pedagógico impartido en el programa de la contabilidad de la u. de Cartagena le permite a sus egresados enfrentarse competitivamente la mercado laboral del proceso de globalización de la economía. Martha Carval Gaviria, Marisela Barrios Caro, Rita Tinoco Gómez, Rosaura Arrieta Ortega y Wendy Sánchez Ortiz. Año 2008.

El estudio realizado se direccionó a analizar la manera en que el Modelo Pedagógico que actualmente rige el programa forma Contadores idóneos y competitivos de acuerdo a las exigencias de un mundo cada vez más globalizado. La internacionalización de la economía exige perfiles de formación de profesionales que tengan la capacidad en las empresas de solucionar problemas

emergentes y de adaptarse a los cambios continuos que exigen procesos derivados de los acuerdos comerciales como es el caso del TLC.

El estudio permitió establecer como el no contar con muchas de las exigencias de los empleadores o empresarios, limita el campo de acción del Contador obligándolo incluso a aceptar otros puestos de trabajo, como lo demuestra una investigación reciente en el seguimiento de egresados de la universidad EAFIT de la ciudad de Medellín.

Tabla 12. Ocupación

Ocupación	n	%
Contabilidad	39	27,46
Finanzas	25	17,61
Auditoría	21	14,79
Otra ocupación*	15	10,56
Control	9	6,34
Revisoría fiscal	8	5,63
Impuestos	5	3,52
Planeación y Proyectos	3	2,11
Recursos humanos	3	2,11
Ventas	3	2,11
Comercio exterior	2	1,41
Modelación, estimación, simulación y pronóstico	2	1,41
Presupuesto	2	1,41
Sistemas de Gestión Integrados (Calidad, Seguridad, Medio Ambiente)	2	1,41
Costos	1	0,70
Ingeniería	1	0,70
Logística	1	0,70
Total general	142	100

Fuente: Dirección de Planeación. Encuesta de seguimiento a graduados del programa de Contaduría Pública, Universidad EAFIT, agosto de 2011.

*OTRAS OCUPACIONES:

0.5.2. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

Estudios recientes ubican una reducción del desempleo, o aumento de la oferta de empleos “dignos”, redujo el informalismo, aumentó el nivel de ingresos promedio de los puestos de trabajo y mejoró en forma virtuosa el ciclo de aprovechamiento de las oportunidades laborales entre quienes estaban ya ocupados en el mercado laboral.

Pero lo paradójico está en que, ante el crecimiento de la oferta de EMPLEO, comenzó a crearse una brecha entre los empleos ofrecidos y la posibilidad real de la gente, de la mano de obra, en poder acceder a los mismos.

Digamos que la demanda de empleos por parte de la gente no se ajusta a la oferta de empleos que las empresas y las organizaciones (aún gubernamentales) ofrecen.

El interés de la gente por emplearse está descalzado con la oferta a partir de la baja condición de EMPLEABILIDAD de los postulantes.

Además de esto se produce otra situación preocupante y es que, dada la gran oferta de empleos, es muy frecuente que los que ingresan a un puesto de trabajo, permanecen atentos a que el mercado les ofrezca una oportunidad mejor y rápidamente cambian de empleo, aún por pequeñas diferencias en la remuneración, por las condiciones laborales o basados en las oportunidades de rápido crecimiento o desarrollo que le ofrecen fuera de la organización. Esto genera una alta rotación de personal en las empresas de estos países en pleno crecimiento y desarrollo económico.

De esta paradoja surge que todos los actores del mundo laboral tenemos mucho que hacer y debemos ser protagonistas para encarar la solución a estos dos grandes problemas de hoy: Mejorar la EMPLEABILIDAD de la gente y bajar los índices de rotación voluntaria. Como Pau Hortal dice en su blog, la EMPLEABILIDAD es “la capacidad de una persona de acceder a un puesto de trabajo, mantenerse en él y reubicarse en otro en caso de pérdida del primero”.

En otro artículo del mismo blog, se define como “el conjunto de elementos que permiten a una persona poseer los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes necesarias para ser capaz de mantener su atracción en el mercado aún en el supuesto de una posible pérdida de empleo no voluntaria.”

Ambas definiciones apuntan a las características que debe tener una persona para acceder a un puesto de trabajo que desea. Aquí está el centro de la problemática que tenemos en nuestros países a partir de la gran oferta de nuevos puestos de trabajo.

No tenemos en el mercado laboral la cantidad y calidad suficiente de personas que tengan la capacidad de acceder a los mismos, o por carencia de conocimientos y habilidades, o por carencia de aptitudes y destrezas, o lo que es peor, por carencia de actitudes acordes con las que se necesitan para cubrir esas necesidades de las empresas.

¡QUIÉNES PODEMOS O DEBEMOS ACTUAR!

Al comienzo de este artículo escribíamos que todos los “actores” en este escenario del Mercado Laboral Latinoamericano, tenemos que ser “protagonistas” para resolver esta problemática que nos muestra un fuerte desfase entre el EMPLEO y la EMPLEABILIDAD.

Y ¿quiénes somos los actores? La respuesta es: “todos los involucrados” – Empresarios, Trabajadores, Educadores, Gobernantes y Padres y Madres.

Todos nosotros cumplimos un rol fundamental en el mundo del trabajo, a partir de lo que hacemos en nuestras Empresas, en los Sindicatos, en las Universidades y Escuelas, en el Estado y en la Familia.

¿Y quiénes son los protagonistas en este escenario de la “vida”? La respuesta más frecuente que se escucha es: “el otro”. Se nos hace muy difícil entender el nivel de responsabilidad que nos toca como Empleador, como Empleado, como Docente, como Gobernante o como Padre o Madre.

Los Empleadores culpan al Estado y a los educadores por no tener políticas adecuadas para el mejoramiento del nivel de formación de la gente.

Los Empleados culpan a los Empleadores y al Estado (Gobierno) por no generar las condiciones laborales apropiadas para su desarrollo profesional.

El Estado culpa a ambos (Empleadores y Empleados) por no ponerse de acuerdo en compatibilizar oferta y demanda, al tiempo que interviene mediando entre ellos para solucionar los conflictos que se presentan.

Los Educadores culpan al Estado por no generar las condiciones económicas que permitan mejorar el nivel de la educación en el país y al mismo tiempo culpan a las Familias por no cumplir con lo más básico que es educar en valores a sus hijos.

Algunos autores consideran a Contaduría Pública como una profesión liberal en cabeza de una persona natural, la cual en desarrollo de su actividad incorpora facultades intelectuales y conocimientos técnicos (Granados 2013), agrega el autor que se supone, no existe subordinación en el ejercicio de una profesión liberal, y a la remuneración no se le denomina “salario”, sino “honorarios”, lo que

implica que estamos frente a un contrato de prestación de servicios profesionales, regulado por la legislación civil y no por el código sustantivo del trabajo.

Pero el panorama laboral del Contador Público en Colombia esta mediado por un sin número de complejas variables, se visiona sin embargo que existen muchas oportunidades y el problema de la ocupación, la independencia o no, está más relacionada con la formación profesional que este recibió durante sus estudios, pues según algunos estudios realizados, su campo de trabajo se amplía en la medida en que su formación es más profunda o especializada.

De ahí que existan tendencias que asocien la formación del contador con la remuneración que este recibirá en su ejercicio. Por eso se enfatiza hoy el concepto de competencia laboral.

Según Elkin H. Quirós Lizarazo (2004), la educación Contable en el siglo XXI debe girar en torno a tres propuestas así: “*Plan de estudios mundial para la formación de contables profesionales*”, promovido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (Unctad), más conocido como los documentos ISAR 5 y 6, los lineamientos de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por su sigla en inglés) incluidos en su guía internacional de educación N.º 9 “Calificación previa a la calificación, la evaluación de la competencia profesional y los requisitos en materia de experiencia de los contables profesionales”, y, por último, se harán algunas alusiones al caso colombiano, teniendo en cuenta, para ello, el Decreto 2566 (estándares de calidad de la educación superior) y la Resolución 3459 (condiciones de calidad para programas de contaduría pública). Afirma (Granados 2013) que el Contador Público independiente se encuentra en vías de extinción, “ejercer como un profesional independiente de la contaduría pública hoy en día, no es nada fácil si se quieren satisfacer cuatro necesidades básicas que tienen nuestros clientes: *Credibilidad, Profesionalismo, Calidad de los servicios y Confianza*: por la carga de trabajo, y responsabilidades que tiene la Contaduría Pública, y segundo, por el mercado laboral que carece de reglas de

juego claras, la competencia desleal y falta de cultura de los empresarios y del mismo gremio”.

Un reciente estudio realizado por la firma de recursos humanos Manpower realizó un estudio sobre el mercado laboral colombiano y dentro de los resultados que se apreciaron es que en nuestro país se están necesitando Contadores Públicos, algunas de las habilidades que solicitan los empleadores por parte de sus empleados están la capacidad de negociación, la habilidad gerencial, en particular la capacidad de actuar sobre la información recibida y ante todo con la internacionalización de la economía el manejo del inglés "Sí, lamentablemente el tema de la falta de un segundo idioma no es cuestión sólo de la Contaduría Pública sino de todas las carreras y profesiones en general. Para Gustavo Amaya del Instituto Berlitz, *“la mayoría de profesionales que llegan a estudiar inglés se presentan porque la misma empresa los manda, más no por iniciativa propia”*.

0.6 METODOLOGÍA

La investigación se encuentra enmarcada en la línea de investigación de Contabilidad Financiera y Finanzas,

La investigación es de tipo analítico - descriptivo, pues inicialmente se busca identificar, reseñar y describir la situación laboral del contador Público egresado del Programa de Contaduría de la Universidad de Cartagena, para luego analizar el campo de acción en el ejercicio profesional y los tipos de contratación y grados de satisfacción en que se encuentra en cada situación particular, para luego confrontarla y dar a conocer los hallazgos

A nivel metodológico el proceso de investigación se desarrollara en tres fases así: En una primera fase se recopilará información a fin de realizar los diagnósticos y evaluaciones pertinentes, en una segunda fase se organizará y analizará la información a fin de estructurar el proyecto y finalmente en la tercera fase se redactará el informe final y se realizará la sustentación ante los jurados.

TECNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACION

- ENCUESTA

La recolección de información se realizó mediante cuestionario estructurado tipo encuesta, aplicando muestreo intencional no probabilístico, dada la dispersión de los informantes.

- ENTREVISTA

La recolección de más información se realizó por medio de preguntas, en las cuales se podría entablar una conversación buscando entender el campo laboral desde la perspectiva del entrevistado, aplicada cualitativamente

CAPITULO N° 1

EL CAMPO OCUPACIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO EGRESADO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.

El contador público como profesional

El Contador Público se conoce como aquel profesional dedicado a aplicar, analizar e interpretar la información contable y financiera de una organización, con la finalidad de diseñar e implementar instrumentos y mecanismos de apoyo a las directivas de la organización en el proceso de Toma de decisiones. Se conoce también como aquel experto con formación universitaria en ciencias empresariales, con especial énfasis en materias y prácticas contables, financieras, tributarias, administrativas, auditoría externa e interna y servicios de asesoramiento empresarial.

En Colombia podríamos decir que Contador Público es la Persona natural que mediante previa inscripción ante la Junta Central de Contadores, y después de acreditar su competencia profesional, está facultado por la ley para dar fe pública respecto de los hechos conocidos por él y propios del ámbito de su profesión, lo mismo que dictaminar sobre la información económica y financiera, realizar las actividades relacionadas con la ciencia contable, tributaria, los sistemas de información de la empresa, las finanzas, los costos, etc. Según la ley 43 de 1990, el contador público se define como:

Art. 1. Del contador público. Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

La relación de dependencia laboral inhabilita al contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a los revisores fiscales ni a los contadores públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por ley o por estatutos, a tener revisor fiscal.

El perfil del Contador Público

El Contador Público colombiano debe ser un profesional con formación ética, crítica y responsabilidad social. Capaz de identificar y analizar problemas complejos y avanzar en la formulación de soluciones con un enfoque interdisciplinario en ciencias económicas, con una formación integral que genera en él, una motivación y capacidad para el aprendizaje continuo, lo cual le permite desenvolverse con éxito ante nuevas situaciones organizacionales del entorno nacional e internacional.

Este debe manejar otro idioma, debe ser capaz de desempeñarse profesionalmente con liderazgo, trabajo en equipo y pro actividad en diferentes organizaciones públicas y privadas globales, regionales y locales en las áreas contables, financiera, fiscal y tributaria, control y aseguramiento, social y ambiental, sistemas de información, docencia e investigación. Analítico, creativo y estratégico. Competente para diseñar, administrar y evaluar información financiera y no financiera de las organizaciones para la gestión y el control”.

El perfil del Contador Público del programa de Contaduría Universidad de Cartagena.

El programa formará un Contador Público integro en valores éticos, con profundos y sólidos conocimientos en la ciencia y el derecho contable, líder, creativo, prospectivo, interdisciplinario, conocedor del entorno y realidad nacional, con un alto espíritu gerencial, un sentido crítico que le permita resolver problemas y preparar la información para la toma de decisiones, con fortaleza investigativa, con

proyección internacional, que combine la ciencia y la tecnología en su quehacer diario y comprometido con el desarrollo político y social del país.

- Dictaminar sobre la razonabilidad de la información contable destinada a ser presentada a terceros y efectuar labores de Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.

Asesorar y participar en el diseño de las políticas contables y tributarias.

Participar en la constitución, fusión, escisión, transformación, liquidación y disolución de sociedades y asociaciones con y sin ánimo de lucro.

- Diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición y registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos, sociales y ambientales, tanto en el sector público como en el privado.

Campos de desempeño profesional del Contador Público.

El Contador Público puede desempeñarse como:

Revisor fiscal: Es una institución que es ejercida en cabeza de un profesional de la Contaduría capaz de dar Fe Pública sobre la razonabilidad de los estados financieros, validar informes con destino a las entidades gubernamentales y juzgar sobre los actos de los administradores.

La Declaración Profesional No. 7 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública la define de la siguiente manera:

La revisoría fiscal es un órgano de fiscalización que, en interés de la comunidad, bajo la dirección y responsabilidad del revisor fiscal y con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, le corresponde dictaminar los estados financieros y revisar y evaluar sistemáticamente sus componentes y elementos que integran el control interno, en forma oportuna e independiente en los términos que le señala la ley, los estatutos y los pronunciamientos profesionales.

La Revisoría Fiscal es el órgano de control establecido por ley para ciertas empresas con funciones que pueden asimilarse a las de un auditor financiero independiente, a las de un auditor de gestión y auditor de cumplimiento.

Para cumplir con las funciones legales el Revisor Fiscal debe practicar una auditoría integral con los siguientes objetivos:

Determinar si a juicio del Revisor Fiscal, los estados financieros del ente se presentan de acuerdo con las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia- auditoría financiera.

Determinar si el ente ha cumplido con las disposiciones legales que le sean aplicables en el desarrollo de sus operaciones- auditoría de cumplimiento.

Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por el ente y el grado de eficiencia y eficacia con que se han manejado los recursos disponibles- auditoría de gestión.

Evaluar el sistema de control interno del ente para conceptuar sobre lo adecuado del mismo- auditoría de control interno.

Es necesario distinguir entre la Revisoría Fiscal y el Revisor Fiscal: la primera es la institución, el órgano de control, el segundo es la cabeza de la institución u órgano, la primera es permanente, el segundo es temporal.

El Revisor Fiscal es un delegatario de los socios para ejercer inspección permanente a la administración y validar los informes que está presente, debiendo rendir informes a los mismos en las reuniones estatutarias. El Revisor Fiscal es un auditor que no puede ser encasillado en forma exacta en alguna de las categorías establecidas en la Unidad Dos, puesto que tiene características de unas y otras, encuadrándose solamente en la de auditoría integral aunque no de manera perfecta.

El Revisor Fiscal realiza un examen crítico y sistemático del sistema de información financiera de la sociedad, utilizando técnicas y procedimientos de auditoría, el cual culmina con la emisión de una opinión independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros, los cuales autentifica con su firma bajo la

figura de la Fe Pública. Además del examen anterior, el Revisor Fiscal realiza también un examen crítico y sistemático del sistema de información administrativo, que conlleva a la rendición de una opinión independiente sobre la gestión administrativa, la correspondencia y el control interno de la sociedad y el apego de las operaciones a la normatividad interna y externa.

El control ejercido por el Revisor Fiscal es asiduo y permanente, pero se debe ser cauto en este para evitar caer en la intromisión en las actividades administrativas que limitarían su independencia y lo convertirían en un coadministrador de la sociedad. Sin embargo, el código de Comercio en el artículo 207 numeral 6 al establecer como una función del Revisor Fiscal la de —... Impartir las instrucciones... ", no tuvo en cuenta que la misma se encuentra en contravía de las funciones de un auditor, y merece ser derogada en una reforma que se produzca en la legislación comercial.

Auditor Externo: Aplicando el concepto general, se puede decir que la auditoría Externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento. El dictamen u opinión independiente tiene trascendencia a los terceros, pues da plena validez a la información generada por el sistema ya que se produce bajo la figura de la Fe Pública, que obliga a los mismos a tener plena credibilidad en la información examinada.

La Auditoría Externa examina y evalúa cualquiera de los sistemas de información de una organización y emite una opinión independiente sobre los mismos, pero las empresas generalmente requieren de la evaluación de su sistema de información financiero en forma independiente para otorgarle validez ante los usuarios del producto de este, por lo cual tradicionalmente se ha asociado el término Auditoría

Externa a Auditoría de Estados Financieros, lo cual como se observa no es totalmente equivalente, pues puede existir Auditoría Externa del Sistema de Información Tributario, Auditoría Externa del Sistema de Información Administrativo, Auditoría Externa del Sistema de Información Automático etc.

La Auditoría Externa o Independiente tiene por objeto averiguar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados, expedientes y documentos y toda aquella información producida por los sistemas de la organización.

Una Auditoría Externa se lleva a cabo cuando se tiene la intención de publicar el producto del sistema de información examinado con el fin de acompañar al mismo una opinión independiente que le dé autenticidad y permita a los usuarios de dicha información tomar decisiones confiando en las declaraciones del Auditor.

Una auditoría debe hacerla una persona o firma independiente de capacidad profesional reconocidas. Esta persona o firma debe ser capaz de ofrecer una opinión imparcial y profesionalmente experta a cerca de los resultados de auditoría, basándose en el hecho de que su opinión ha de acompañar el informe presentado al término del examen y concediendo que pueda expresarse una opinión basada en la veracidad de los documentos y de los estados financieros y en que no se imponga restricciones al auditor en su trabajo de investigación.

Bajo cualquier circunstancia, un Contador profesional acertado se distingue por una combinación de un conocimiento completo de los principios y procedimientos contables, juicio certero, estudios profesionales adecuados y una receptividad mental imparcial y razonable.

Auditor Interno: La auditoría Interna es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un profesional con vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir informes y formular sugerencias para el mejoramiento de

la misma. Estos informes son de circulación interna y no tienen trascendencia a los terceros pues no se producen bajo la figura de la Fe Pública.

Las auditorías internas son hechas por personal de la empresa. Un auditor interno tiene a su cargo la evaluación permanente del control de las transacciones y operaciones y se preocupa en sugerir el mejoramiento de los métodos y procedimientos de control interno que redunden en una operación más eficiente y eficaz.

Cuando la auditoria está dirigida por Contadores Públicos profesionales independientes, la opinión de un experto desinteresado e imparcial constituye una ventaja definida para la empresa y una garantía de protección para los intereses de los accionistas, los acreedores y el Público. La imparcialidad e independencia absolutas no son posibles en el caso del auditor interno, puesto que no puede divorciarse completamente de la influencia de la alta administración, y aunque mantenga una actitud independiente como debe ser, esta puede ser cuestionada ante los ojos de los terceros. Por esto se puede afirmar que el Auditor no solamente debe ser independiente, sino parecerlo para así obtener la confianza del Público.

La auditoría interna es un servicio que reporta al más alto nivel de la dirección de la organización y tiene características de función asesora de control, por tanto no puede ni debe tener autoridad de línea sobre ningún funcionario de la empresa, a excepción de los que forman parte de la planta de la oficina de auditoría interna, ni debe en modo alguno involucrarse o comprometerse con las operaciones de los sistemas de la empresa, pues su función es evaluar y opinar sobre los mismos, para que la alta dirección tome las medidas necesarias para su mejor funcionamiento. La auditoría interna solo interviene en las operaciones y decisiones propias de su oficina, pero nunca en las operaciones y decisiones de la organización a la cual presta sus servicios, pues como se dijo es una función asesora.

Contador Forense: Los especialistas en contaduría forense trabajan con la información financiera para convertir situaciones complicadas en situaciones comprendidas por cualquiera. Mientras que algunos contadores forenses trabajan en la práctica pública, otros lo hacen en la industria privada para entidades como bancos y compañías de seguros o para entidades gubernamentales como el departamento de policía o el FBI o Interpol.

En algunas ocasiones, los contadores forenses son contratados por los abogados para investigar el camino financiero de las personas sospechosas de llevar a cabo actividades criminales. Ya que la información dada por ellos pueden lograr una mejor percepción del problema.

A demás investigan las bancarrotas y a los empleados sospechosos de tomar activos.

A continuación una lista de funciones que están íntimamente vinculadas a la contabilidad forense:

Investigar fraudes. Investigaciones de las entidades de control para verificar conductas no éticas e imponer las sanciones pertinentes, acusaciones civiles y criminales para demostrar la ocurrencia de hechos criminales, investigación de lavado de dinero o legitimación de Capitales, verificación del uso de la tecnología de la información y comprobación de la evidencia de los expertos.

Investigar evasión de impuestos, Dar testimonio en la corte como testigo experto.

Dirimir conflictos matrimoniales cuando existe la sospecha de que uno de los conyuges está escondiendo activos que deberían formar parte de la sociedad conyugal.

Preparar análisis financieros para abogados que requieren en forma clara y concisa un reporte sobre hechos económicos que van a ser presentados ante un juez y un jurado de conciencia.

Valuar activos (Marcas, propiedad intelectual, valoraciones de acciones y negocios en general incluyendo las compañías de internet)

Elaborar estudios requeridos por entidades gubernamentales para cuantificar el valor de errores, desperdicios.

Asistir a investigadores privados o funcionarios de la fuerza pública en la determinación de pérdidas por cybercrímenes, donde existen pérdidas de bienes tangibles, sujetos a un excelente juicio y conocimiento del contador forense que efectúa los cálculos.

Presentar información para resolver disputas entre socios y accionistas.

Calcular el monto de reclamos que compañías de seguros debe pagar por concepto de indemnización.

Cooperar con información necesaria para el debido proceso en compras y adquisiciones de nuevas compañías.

Asesoría Tributaria: presta asesoría en impuestos y cubre necesidades en:

Auditoría y Diagnóstico Tributario: Conocer la realidad de la situación impositiva y mantener la empresa al día en los compromisos tributarios; maximizar las fortalezas y aprovechar las ventajas de la adecuada aplicación de las normas vigentes.

Impuestos Nacionales y Municipales: Elaborar o revisar las declaraciones de Renta, Impuesto a las Ventas, Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio y Predial, de los diferentes Municipios a nivel nacional.

Declaraciones de Renta: Asesorar la elaboración de la declaración de renta, tanto de personas naturales como Jurídicas.

Información Exógena (Medios Magnéticos): Para efectos del cumplimiento de las obligaciones ante las Autoridades tributarias, asesorar la elaboración y/o revisar la información a suministrar en medios magnéticos Nacionales o Distritales.

Devoluciones y Compensaciones: Asesorar y tramitar el proceso de devolución y/o compensación de los saldos a favor ante la DIAN o Entidades Distritales y Municipales, con el fin de minimizar las probabilidades de rechazo de la misma.

Acuerdos de pago sobre impuestos: Adelantar los trámites y procedimientos para concretar acuerdos de pago de obligaciones vencidas con la DIAN y Secretarías de Hacienda Municipales o Distritales.

Recursos en Vía Gubernativa: Interponer los recursos de reconsideración, revocatoria directa en la vía gubernativa.

Respuesta a requerimientos de las autoridades de fiscalización: Responder los requerimientos de las entidades tributarias, en la oportunidad y con la eficiencia necesarias para el cumplimiento cabal de este tipo de obligaciones.

Demandas ante lo Contencioso Administrativo: Representación Judicial en litigios de Impuestos Nacionales, Distritales y Municipales.

Perito en controversias de carácter técnico-contable: —Artículo 38 — El contador público es auxiliar de la justicia en los casos que señala la ley, como perito expresamente designado para ello. También en esta condición el contador público cumplirá su deber teniendo en cuenta las altas miras de su profesión, la importancia de la tarea que la sociedad le encomienda como experto y la búsqueda de la verdad en forma totalmente objetiva.¶

Se destaca en la norma transcrita que, con el objeto de lograr una adecuada administración de justicia y considerando que los auxiliares de la justicia son vitales para la conformación del acervo probatorio de un proceso, se impone la obligación a este profesional en el sentido de cumplir su deber teniendo en cuenta las altas miras de su profesión, la importancia de la tarea que la sociedad le encomienda como experto y la búsqueda de la verdad en forma totalmente objetiva.

Sobre este particular la Corte Suprema de Justicia se ha pronunciado de la siguiente manera:

—Acerca de este punto se encuentra que la técnica contable es una disciplina que requiere de estudios que varían en su grado de intensidad según el carácter técnico o profesional que se pretenda, por esto se explica que el numeral 4º del artículo 8º de la Ley 145 de 1960 (Hoy Ley 43 de 1990) exija que —para actuar como perito en controversias de carácter técnico-contable, especialmente en diligencias sobre exhibición de libros, juicios de rendición de cuentas y avalúo de intangibles patrimoniales se requiere la calidad de contador público, y en este mismo sentido el artículo 8º del C. de P. C., señala que los cargos de los auxiliares de la justicia deberán ser desempeñados por personas idóneas con versación y experiencia en la materia respectiva, con título profesional expedido legalmente cuando las circunstancias así lo determinen.

Por su parte, la práctica de la prueba consistente en la peritación se encuentra reglada por el artículo 237 del Código de Procedimiento Civil, disposición que determina las características que deben tener los dictámenes de los peritos, en los siguientes términos:

—Artículo 237 — Práctica de la prueba. En la práctica de la peritación se procederá así:

- Los peritos examinarán conjuntamente las personas o cosas objeto del dictamen y realizarán personalmente los experimentos e investigaciones que consideren necesarios, sin perjuicio de que puedan utilizar auxiliares o solicitar por su cuenta el concurso de otros técnicos, bajo su dirección y responsabilidad; en todo caso expondrán su concepto sobre los puntos materia del dictamen.
- El dictamen debe ser claro, preciso y detallado; en él se explicarán los exámenes, experimentos e investigaciones efectuados, lo mismo que los fundamentos técnicos, científicos o artísticos de las conclusiones. (Resaltados fuera del texto original)

Teniendo en cuenta que el dictamen de los peritos debe ser claro, preciso y detallado, en materia de peritaciones contables, para el logro de dicho objetivo, resultan de aplicación las normas de auditoría generalmente aceptadas, previstas en el artículo 7º del Decreto 2649 de 1993, en el cual se lee:

—Artículo 7º — De las normas de auditoría generalmente aceptadas. Las normas de auditoría generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. Las normas de auditoría son las siguientes:

1. Normas Personales.

- a) El examen debe ser ejecutado por personas que tengan entrenamiento adecuado y estén habilitadas legalmente para ejercer la Contaduría Pública en Colombia.
- b) El Contador Público debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo, para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios.
- c) En la ejecución de su examen y en la preparación de sus informes, debe proceder con diligencia profesional.

2. Normas relativas a la ejecución del trabajo.

- a) El trabajo debe ser técnicamente planeado y debe ejercerse una supervisión apropiada sobre los asistentes, si los hubiere.
- b) Debe hacerse un apropiado estudio y una evaluación del sistema de control interno existente, de manera que se pueda confiar en él como base para la determinación de la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.
- c) Debe obtenerse evidencia válida y suficiente por medio del análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de allegar bases razonables para el otorgamiento de un dictamen sobre los Estado Financieros sujetos a revisión.

Como puede advertirse de la norma precedente aplicada al caso consultado, es deber del contador que desarrolla las funciones de perito que, en la ejecución de su examen y en la preparación de sus informes, proceda con diligencia profesional

y por ende, debe obtener evidencia válida y suficiente para emitir su dictamen con bases razonables. Para ello debe acudir a medios tales como análisis, la inspección, observación, interrogación, confirmación y cualesquiera otros procedimientos que le permitan verificar sus asertos.

Lo anterior cobra mayor relevancia si tenemos en cuenta que al contador público se le confiere en sus actuaciones el privilegio de salvaguardar la fe pública, lo que reviste aun una mayor relevancia cuando éste profesional actúa como auxiliar de la justicia en calidad de perito.

Técnico-contable ante las autoridades, por vía gubernativa, en todos los asuntos relacionados con aspectos tributarios.

Jefe de contabilidad o su equivalente, auditor interno, en entidades privadas y en asuntos técnico-contables de la Superintendencia Bancaria de Sociedades, Dancoop, Subsidio Familiar, Comisión Nacional de Valores y de la Dirección General de Impuestos Nacionales o de las entidades que la sustituyan.

Falencias del Contador Público frente al mercado laboral.

Los Contadores Públicos en Colombia, tienen falencias en el mercado laboral, tenemos que: Los Contadores Públicos ocupan el primer lugar dentro de los perfiles más críticos en nuestro país. En Colombia, dentro de los diez perfiles profesionales más críticos de nuestro país están el del Contador Público, quien ocupa el primer lugar. De igual manera, los profesionales recién egresados no cumplen con todos los requisitos cuando el perfil profesional se les requiere y presentan serias falencias. Aspectos mínimos como el saber trabajar en equipo, la falta de conocimientos al momento de enfrentarse a las nuevas tecnologías y presentar falencias en cuanto a comprensión de lectura y buena ortografía se trata, también son factores problemáticos para los profesionales.

Otro punto a tener en cuenta es la de actualización en el propio arte y en el propio oficio. Cuando por aferrarnos a normas y prácticas nacionales descuidamos lo que está pasando en el mundo, le dejamos en bandeja el mercado para que otros profesionales hagan plata y nos utilicen como auxiliares.

Ese miedo al inglés, a los sistemas, a lo extranjero nos tiene muertos, dentro de los principales obstáculos que se presentan está la falta de conocimiento de un segundo idioma como es el inglés. Hay que perderle el miedo al inglés y al uso de las nuevas tecnologías.

El Contador Público en el mercado laboral de hoy

Parece ser que hay muchas ofertas laborales para los profesionales contables de nuestro país. Por lo menos así lo indica un estudio realizado por una firma de recursos humanos. Eso sí, el perfil buscado indica que deben manejar un segundo idioma; un pequeño detalle que frena a muchos.

Recientemente la firma de recursos humanos *Manpower* realizó un estudio sobre el mercado laboral colombiano y dentro de los resultados que se apreciaron es que en nuestro país se están necesitando Contadores Públicos. De igual manera, algunas de las habilidades que solicitan los empleadores por parte de sus empleados están la capacidad de negociación, la habilidad gerencial, en particular la capacidad de actuar sobre la información recibida. El ejercicio de la profesión de contador público, atraviesa o siempre ha atravesado una situación difícil, y para salir de ella habrá el contador público tendrá que actualizarse.

Existe una situación muy difícil en el campo laboral del contador público, básicamente por los bajos niveles de remuneración. La gran mayoría de los cargos ocupados por contadores públicos tienen una remuneración preocupantemente baja, incluso inferior a cargos desempeñados por técnicos o tecnólogos.

Para aspirar a un salario medianamente decente, hay que acreditar ser bilingüe, tener como mínimo un postgrado, dominar una gran cantidad de herramientas,

tener muchos años de experiencia; requerimientos que harían suponer una remuneración elevada, pero no es así. La constante son bajos sueldos y altas exigencias.

Lo grave de la situación no es el problema en sí que ya es grave. Lo grave del asunto es que parece que el contador público y sus agremiaciones no han hecho conciencia de esa situación, primer paso para buscar una solución. Si no somos consientes del problema no podremos aspirar a una solución, y entre tanto las condiciones se seguirán deteriorando.

Hoy, acceder al título de contador público no garantiza nada, sólo la facultad de dar fe pública. Si el contador público no se reinventa así mismo, difícilmente podrá sobresalir en este desmejorado medio. El contador público tendrá que hacer un cambio profundo tanto en su formación como en su mentalidad. Debe dejar de ser esa persona pasiva, técnica, debe ser una persona proactiva, innovadora, atrevida, dinámica, inconforme, exigente, visionaria.

Se requiere un cambio profundo en la mentalidad del contador. No sólo se requiere de un contador que sea capaz de llevar una contabilidad, de diligenciar unas declaraciones tributarias o entregar reportes financieros. Se requiere de un contador propositivo, que busque encarecidamente el desarrollo y progreso de la profesión. Que esté comprometido consigo mismo, con los colegas, con la profesión.

Con la aprobación de la Ley de Convergencia se propone establecer Normas de Contabilidad e Información Financiera, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, el cual también debe traducirse en ampliar las oportunidades laborales de los contadores.

CAPITULO N° 2

GRADO DE SATISFACCIÓN DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA DESDE LA PERSPECTIVA DE SU REMUNERACIÓN Y PERFIL OCUPACIONAL.

En el proceso de investigación a fin de explorar el grado de satisfacción de los egresados del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, se diseñó una encuesta que permitiera de manera directa conocer esta realidad.

Al interrogarles sobre ¿Usted como contador, actualmente se desempeña como?, un 47% de los encuestados afirmó que se desempeña como empleado, un 41% es independiente, y el 12% tiene los dos desempeños.

Como resultado de la aplicación del anterior interrogante se aprecia que existe un equilibrio en el actual desempeño de los contadores como empleados o trabajadores independientes, sin embargo en un porcentaje bajo tienen ambos desempeños, con lo anterior podemos deducir que el Contador egresado del programa de Contaduría, a diferencia de egresados de otras profesiones, posee una estabilidad contractual o laboral estable. (ver gráfico 1)

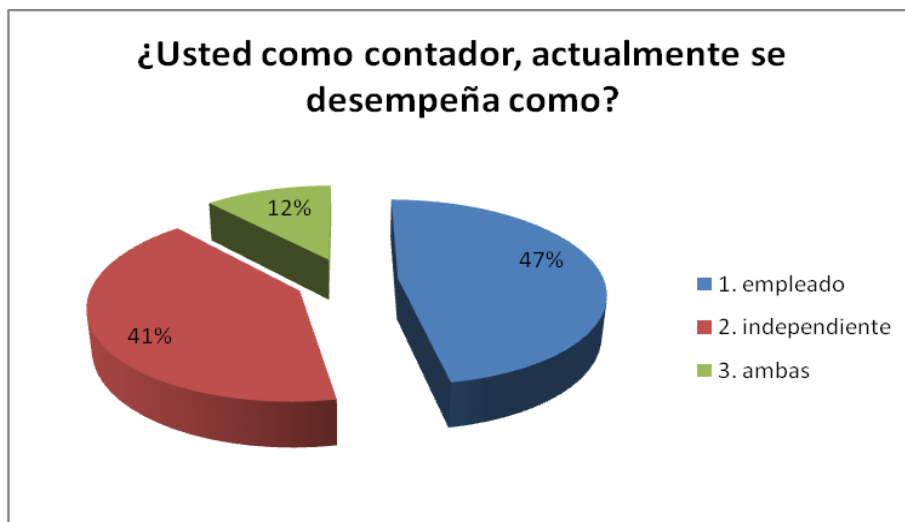


Gráfico N° 1 fuente: elaboración propia

Al indagar sobre: ¿Cual de los siguientes cargos ejerce actualmente?, el 70% ejerce el cargo de Contador, un 12% es auditor, otro 12% ejerce como jefe de dpto. y un 6% como revisor fiscal.

A partir de la información se infiere que el campo de acción del Contador egresado del Programa es amplio, lo que le permite laborar en varias ocupaciones o desempeñar varios cargos, primando en entre ellos el cargo principal que es del de contador. (ver gráfico 2)

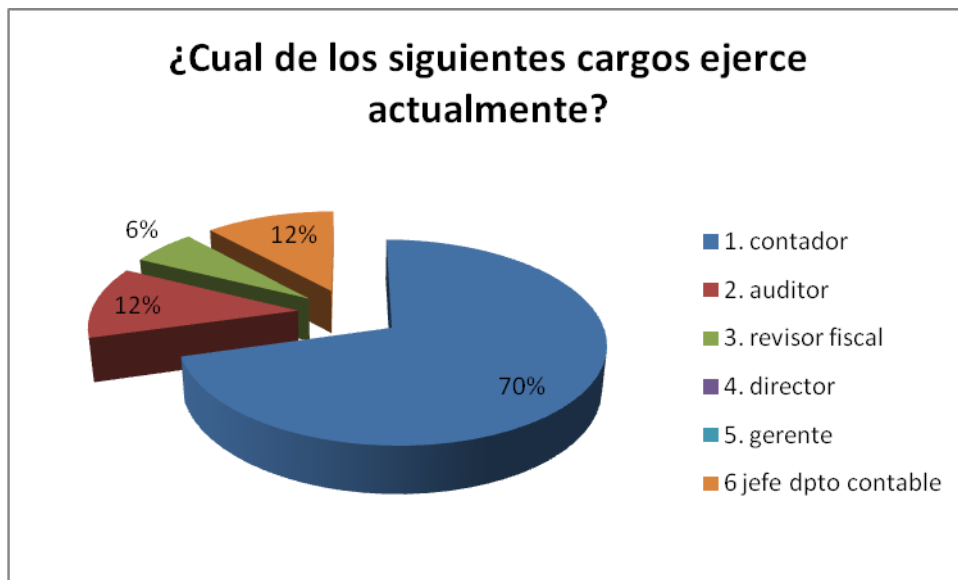


Gráfico N° 2 fuente: elaboración propia

Un interrogante obligado es el relacionado sobre si ¿la remuneración económica que recibe llena sus expectativas?, el 59% afirmó que sí y el 41% restante afirmó que la remuneración recibida no llena sus expectativas.

Se observa que no existe un grado de satisfacción acorde con las expectativas de remuneración que tienen los contadores egresados del Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena. (ver gráfico 3)



Gráfico N° 3 fuente: elaboración propia

Al interrogante ¿Cuánto tiempo demoró en encontrar empleo?, el 82% demoró entre uno y seis meses, el 12% entre seis meses y un año y el 6% más de una año.

De la anterior información se puede establecer que el profesional egresado del programa de contaduría es vinculado de manera rápida al campo laboral, afirmando algunos de ellos incluso que ya venían laborando antes de terminar su carrera, lo que convierte a la profesión en una de las más demandadas en el sector empresarial de la ciudad. (ver gráfico 4)

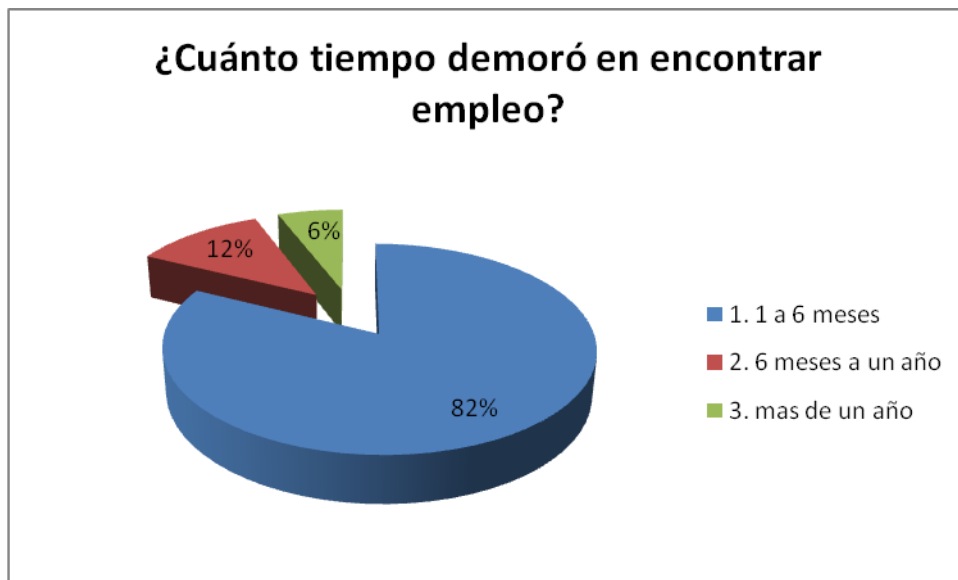


Gráfico N° 4 fuente: elaboración propia

Un aspecto importante que se exploró, se relaciona con las ventajas que podría tener el ser contador egresado del programa de contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, ¿es una ventaja ser egresado de la UNICAR para conseguir empleo?, el 100% de los egresados afirmó que sí es una ventaja, lo que le da mucha relevancia al programa sobre todo con la calidad de la formación impartida y el posicionamiento que han adquirido en su ejercicio profesional en el círculo empresarial tanto público como privado de la ciudad de Cartagena.

Es de anotar que el prestigio alcanzado por este programa de contaduría va estrechamente ligado al profesionalismo y a la formación que demuestran en su ejercicio diario el egresado del programa en sus diferentes áreas de desempeño. (ver gráfico 5)

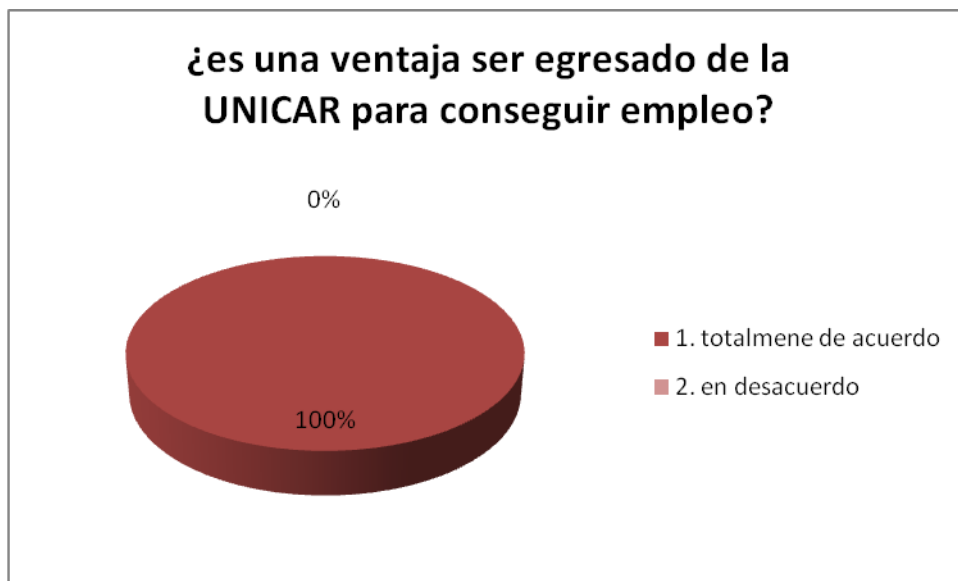


Gráfico N° 5 fuente: elaboración propia

La mayoría de los profesionales consideran que pueden mejorar ostensiblemente sus ingresos a partir de una capacitación de posgrado, esto se corrobora cuando indagamos ¿considera en el corto tiempo capacitarse para mejorar su salario?, el 82% afirmó positivamente y un 18% no lo consideró debido a los costos y tiempo que depara una formación de este nivel.

Este aspecto demuestra el grado de satisfacción que tiene el profesional contable con su carrera pues desea cualificarse y posicionarse en lo posible en una mejor empresa o un mejor cargo, esperando con ello elevar su nivel de vida a partir de una mejor remuneración, ese nuevo posicionamiento le daría un nuevo estatus y reconocimiento. (ver gráfico 6)



Gráfico N° 6 fuente: elaboración propia

Otra estrategia utilizada fue realizar entrevistas a egresados de la Universidad de Cartagena, con el fin de escuchar de forma explícita, respuestas de opinión en cuanto al campo de acción y el grado de satisfacción del Contador Público egresados de nuestro programa.

Al interrogarles sobre ¿cuáles son las variables que inciden en la búsqueda de empleo?, se encuentra una opinión común que se orienta a la cualificación profesional, muy relacionada con los estudios realizados. Consideran que a mayor cualificación, ejemplo tener posgrado, eleva la probabilidad de emplearse incluso de tener menos competidores para el cargo ofertado.

Además de esto otra variable en la cual incide la búsqueda de un empleo es la manera en que muchos contadores están manejando el pago de sus servicios, esto lo explican debido a que muchos profesionales de las ciencias contables se encuentran ofreciendo a muy bajo costo sus servicios lo cual no llega al monto mínimo para cubrir sus necesidades básicas, lo que hace por el contrario es obligar a otros contadores a bajar sus tarifas y trabajar por el dinero que le ofrezcan.

Respecto a la pregunta ¿se encuentra usted satisfecho con la remuneración que recibe por su desempeño en la organización?-, a lo que se contesto en gran porcentaje que no se encuentran satisfechos por la remuneración que le dan debido a que no le dan el pago que merecen por las labores realizadas, a lo que alegan que las empresas exigen mucho a los trabajadores para lo que le brindan en ocasiones le exigen labores que no están en el contrato pero que deben realizarlas para no ser despedidos.

Por lo general una persona con ingresos que no alcance a cubrir por lo menos las necesidades básicas de seguro que va a ser un empleado insatisfecho, lo cierto es que en esta pregunta esta algo equilibrada la respuestas entre el satisfecho e insatisfecho, ya que así como hubo un gran porcentaje de entrevistados que contestaron que no estaban satisfechos pues no cubrían la totalidad de sus necesidades básicas estos ingresos, otra cantidad cercana opina por el contrario que si alcanza a cubrir sus necesidades básicas, aunque no les quede ningún remanente, o algo de ese pago que puedan ahorrarlo.

Ser egresado de la Universidad de Cartagena más que un honor, es una ventaja enorme, una fuente de innumerables ventajas, pues esto es lo que afirman los contadores egresados de la facultad de contaduría de la Universidad de Cartagena cuando se les dijo que hicieran mención a dos ventajas que les daba ser egresado de la universidad de Cartagena, dicen quedarse cortos al nombrar las ventajas, llegan a coalición que es de mucho prestigio ser egresado de la Universidad de Cartagena.

El personal que quieren en las empresas tiende a ser profesionales de nuestra institución y el solo hecho tener en nuestra hoja de vida la institución como formadora de excelentes profesionales, nos recomienda ante las mismas.

De acuerdo a lo anterior es lógico que para ellos no exista ninguna clase de desventajas, y esto fue precisamente lo que contestaron en la entrevista cuando, contrario al ítem anterior, se le dijo que hicieran mención a dos desventajas, a lo que respondieron en un tono muy uniforme, que no tienen ninguna clase de quejas o desventajas que le haya traído ser egresado de la universidad.

Por último y no menos importante al preguntar, si ¿Han continuado con estudios de especialización?, nos encontramos con personas que contestaron que anterior a decidirse a estudiar contaduría pública en la Universidad de Cartagena, estudiaron Auxiliar contable, sin embargo al finalizar sus estudios como profesional de la Contaduría no han continuado estudiando, y que algunos de los cargos especiales que tienen, como por ejemplo contador de costos o hacer las veces de auditor, lo han obtenido debido a la experiencia en empleos anteriores, mas no por especializaciones en dichos campos, sin embargo si tienen pensado realizar estudios complementarios a la carrera, pero sostienen que no lo han hecho por que aun no tienen ingresos económicos para hacerlo.

0.7 CONCLUSIONES

- Producto del desarrollo de la investigación aplicada a los egresados del programa de contaduría pública de la universidad de Cartagena durante el periodo 2012 – 2014 se estableció la gran dependencia laboral, entorno a la poca remuneración que se recibe por el ejercicio de la profesión.
- Este tema es de gran interés ya que se evidencia el posicionamiento de la Universidad de Cartagena en el entorno social, permitiéndole al egresado de contaduría pública de la universidad de Cartagena tener mayor preferencia de los demás que hay en el mercado, proporcionándole mayor accesibilidad a contratos laborales , lo cual disminuye el tiempo de los mismos para conseguir empleos
- Es importante anotar que dadas las características de la profesión de contador público egresado de universidad de Cartagena permite el desempeño de un alto porcentaje de los profesionales contables de manera independiente, lo cual jalona y facilita la creación de empresa en el contexto regional.
- Se puede apreciar que existe una división en cuanto a la satisfacción de la remuneración económica por parte de los contadores publico egresados de la universidad de Cartagena

0.8 RECOMENDACIONES

- La realización de especializaciones o estudios complementarios que les permitan un mejor posicionamiento y por ende una mejor remuneración salarial al ejercicio de la profesión.
- Les recomendamos que como la creación de empresas no solo en el ámbito contable si no que abscedan a otros campos de la economía ya que están totalmente capacitados para hacerlo
- Para aspirar a un salario medianamente decente, hay que ser bilingüe, dominar una gran cantidad de herramientas tecnológicas.

0.9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araujo, J. (2000). Educación superior y contaduría pública. En Revista Legis del Contador N° 2, Bogotá D.C.: Editorial Legis.
- Cardona, J. y Zapata, M. (2002). La formación para un ejercicio profesional Multidisciplinario. Actuales tendencias en procesos curriculares. En Revista Contaduría N° 40, Medellín: Universidad de Antioquia.
- Empleabilidad y con la formación recibida. Estudio de seguimiento a egresados. Universidad EAFIT. Medellín. Año 2011
- ESTATUTO DE LA PROFESIÓN de Contaduría Pública: Reglamento General de la Contabilidad. 9 ed. Bogota: Legis, 2010
- Decreto 2649 de diciembre 29 de 1993.
- Ley 43 de diciembre 13 de 1990 por la cual se adiciona la ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de contador público y se dictan otras disposiciones.
- Martínez Churiaque I (2007): Los cambios más significativos del nuevo modelo contable. *IX Jornada de Contabilidad Financiera*. Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC). Junio de 2007
- Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso - *Estrategia metodológica de la investigación científica*. Revista Pensamiento y Gestión Universidad del Norte.
- Quirós, E. (2006). Competencias formativas y mercado profesional contable. En Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría N° 26, Bogotá D.C.: Editorial Legis.
- Sentencia C-530 de 10/05/2000 ejercicio de la profesión contable

Sitios web de interés

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDAD

www.supersociedades.gov.co

SUPERINTENDECIA FINANCIERA

www.superfinanciera.gov.co

0.10 A N E X O S

A N E X O 1

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
ENCUESTA

Nombre y Apellido _____

Año de Egresado _____

1. ¿Usted como contador actualmente se desempeña como?

- 1) Empleado - - - - -
- 2) Independiente - - - - -
- 3) Ambas - - - - -

2. ¿Cuál de los siguientes cargos ejerce actualmente?

- 1) Contador - - - - -
- 2) Auditor - - - - -
- 3) Revisor fiscal - - - - -
- 4) Director - - - - -
- 5) Gerente - - - - -
- 6) Jefe Departamento de Contabilidad - - - - -

3. ¿La remuneración económica que recibe llena sus expectativas?

- 1) SI - - - - -
- 2) NO - - - - -

4 ¿Cuánto tiempo demoro en conseguir empleo?

- 1) 1 a 6 Meses - - - - -
- 2) 6 Meses a 1 Año - - - - -
- 3) Mas de 1 Año - - - - -

5 ¿Es una ventaja ser egresado de la Universidad de Cartagena, para conseguir empleo?

- 1) Totalmente de acuerdo - - - - -
- 2) En desacuerdo - - - - -

6. ¿Considera en el corto tiempo capacitarse para mejorar su salario?

- 1) Si - - - - -
- 2) No - - - - -

ANEXO 2

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA

ENTREVISTA

Nombre y Apellido _____

Año de Egresado _____

1. ¿Cuáles son las variables que inciden en la búsqueda de empleo?

2. ¿Se encuentra usted satisfecho con la remuneración que recibe por su desempeño en la organización?

3. ¿Ha continuado con estudios de especialización?

